



ORDENANZA XVI – N°31

(Antes Ordenanza 3220/23)

ARTÍCULO 1.- Se fija los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá, que quedará establecido de la siguiente manera:

- Por media hora - Pesos: Treinta (\$ 30,00).-
- Por hora – Pesos: Cuarenta (\$ 40,00).-
- Por medio día - Pesos: Setenta (\$ 70,00).-
- Por mes – Pesos: Mil Quinientos (\$ 1.500,00).-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal